



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
CATORCE

En la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **SIXTO IBARRA SALAZAR**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**; y del señor Vicepresidente del Gobierno Regional Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRE**; **WALTER QUINTERO CARBAJAL**, **ROSAURO GAMBOA VENTURA**, **FAUSTINO RIMACHI OVANDO**, **MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ**, **ELADIO HUAMANI PACOTAYPE**, **IDA FERNANDEZ GONZALEZ**, **VICTOR CURI LEON**, **ZOILA BELLIDO JORGE**; **SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**; **OTTO JUAN CASTRO MENDOZA**; **CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ** Y **DEL CR. JOHAN ROJAS CARHUAS**, se verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

AGENDA:

1. Dictamen N° 001-2014-GRA-CR/CRNGMA del Proyecto de Acuerdo Regional: Declarar de Interés Público Regional de Conservación y Protección de los Ecosistemas del Ccarhuarazo". Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
2. Dictamen sobre el Pedido de Nulidad de Acuerdos de Consejo Regional N° 081 Y 102 -2011-GRA/CR. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por acuerdo del pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria de fecha 06 de marzo de 2014.

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.

- 1.- Mediante Oficio N° 127-2014-GRA/PRES-GG, el señor Gerente General, solicita dispensa a Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 14 de marzo de 2014.
- 2.- Mediante Oficio N° 005-2014-GRA/CR-CA-P, el señor Presidente de la Comisión Agraria, presenta el Dictamen sobre la propuesta de aprobación del Plan Estratégico Regional del Sector Agrario 2014 – 2017 – PERSA Ayacucho.

III.- ESTACIÓN: INFORMES.

- 1.- Mediante Informe N° 001 – 2014-GRA/CR-CPPPATGI, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional presenta Opinión sobre la Dieta de los Consejeros Regionales.
- 2.- Mediante Oficio N° 084-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Director Regional de Salud**, con la finalidad de que informe sobre adquisición de ambulancias.
- 3.- Mediante Oficio N° 085-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General Regional**, a efecto de que informe documentadamente sobre las bases y la firma del Contrato de la Carretera Oyolo – Jahuanamarca.
- 4.- Mediante Oficio N° 086-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General Regional**, a efectos de que informe sobre la Construcción de 8 Instituciones Educativas Iniciales, que

no cumplen con las especificaciones técnicas como es el caso de la provincia de Cangallo.-
5.- Mediante Oficio N° 087-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General Regional**, a efectos de informe sobre la situación actual de los Convenios suscritos el GRA con la Organización Internacional de Migraciones – OIM.

6.- Mediante Oficio N° 088-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Presidente de la Comisión Anticorrupción**, a efectos de que informe sobre situación actual y la implementación de la Comisión Anticorrupción en la Región Ayacucho.

7.- Mediante Oficio N° 090-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General Regional**, a efectos de que sustente los Estados Financieros del GRA – 2013.

8.- Mediante Oficio N° 093-2014-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General Regional**, a efectos de que informe ante el Consejo Regional sobre los PIPs: Carretera Putis – Choymacota, Carretera Huaychao – Ccano y Construcción del Hospital de Huanta Categoría II – 2.

9.- CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Es necesario la presencia del Gerente General.

10.- CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Es necesario la presencia del Gerente General. Ayer mi comisión ha visitado la Gerencia de Desarrollo Social para ver el tema de Qaliwarma donde no se le ha ubicado al Gerente y donde se ha dejado constancia.

11.- PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.- Importante viaje a Cuba, muy desarrollado en temas de salud y en turismo, asimismo a la Mancomunidad de Los Andes Junín ha solicitado incorporarse. Se hará un informe más detallado al respecto.

III.- ESTACIÓN: PEDIDOS.

1.- CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- En la próxima sesión se convoque al Gerente de Planeamiento para que informe del presupuesto de cada provincia, de acuerdo al PIA estaba destinado 2 millones para la carretera de Tomanga y se ha reducido a millón doscientos.

-2.- CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- Solicito una visita de fiscalización a la Red de Salud de Lucanas Puquio, que intervenga la Comisión de Salud.

3.- CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Seria importante que nos informen sobre el tema de la Reestructuración del Gobierno Regional y sobre el Hospital III-1.

IV.- ESTACION DE ORDEN DEL DIA.

PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL DECLARAR DE INTERES PUBLICO REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL CCARHUARAZO.

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Solicita cuestión previa y precisa que ya se ha declarado de conservación sobre el tema del Ccarhuarazo y no se puede declarar nuevamente. **C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.-** Presidente de la comisión de Recursos naturales señala que ha ingresado a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Proyecto de Acuerdo Regional: Declarar de Interés Público Regional la Conservación y Protección de los ecosistemas del Ccarhuarazo", presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Sucre Zoila Bellido Jorge, quien sustenta su pedido bajo la existencia de la Ordenanza Regional 024-2012-GRA/CR de fecha 26 de Octubre del 2012; y mediante Oficio N°046-2013-GRA/CR-ZBJ, de fecha 05 de julio del 2013, la señora Consejera Regional Zoila Bellido Jorge, presenta ante el Consejo Regional el pedido de Moción Orden del Día: "Declarar de Interés Público Regional la Conservación y Protección de los ecosistemas del Ccarhuarazo" (Provincia de Sucre y Lucanas) y la implementación de la Ordenanza Regional N° 024-2012-GRA/CR, con el sustento de la proponente se dejó a consideración del pleno del Consejo Regional; Ing. **HUGO TAYPE MEDRANO.-** Que, mediante Ordenanza Regional N° 024-2012-GRA/CR, de fecha 26 de octubre del año 2012, se declara de Interés Público Regional la Conservación y Protección de las Cabeceras de Cuenca en la Región Ayacucho; para cuyo efecto encarga a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y áreas competentes del Gobierno Regional de Ayacucho la elaboración del expediente y documentación necesaria a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza Regional; la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° precisa que la autonomía es el derecho y la capacidad

efectiva del gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Así mismo en su artículo 35° inciso "n" de la misma ley acotada, señala como competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales "promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad; sin desmedro de las competencias nacionales en relación con el dominio eminente que tiene el Estado sobre los recursos naturales en base al principio de unitariedad"; **C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE** .- Da lectura de las **RECOMENDACIÓN:** Por las consideraciones expuestas la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional **OPINA:** Por la **PROCEDENCIA** vía **Acuerdo Regional; ACUERDA: Artículo Primero.- "DECLARAR de Interés Público Regional la Conservación y Protección de los ecosistemas del Ccarhuarazo"** (Provincia de Sucre y Lucanas), así como las áreas adyacentes que contenga formaciones vegetales importantes y paisajes para la conservación de la diversidad biológica. **Artículo Segundo.- ENCARGAR,** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho que conduzca la realización de un estudio técnico del ecosistema de "Ccarhuarazo" (Provincia de Sucre y Lucanas) en cumplimiento del Artículo Primero del presente Acuerdo Regional. **Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho la asignación de un presupuesto que demande la ejecución del estudio correspondiente. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Lo que queremos es priorizar la elaboración del expediente técnico de la cabecera de Cuenca del Ccarhuarazo; el año que se denomina como de la Industria responsable y el Compromiso Climático, es importante preservar nuestra naturaleza, sabemos que la ecología el suelo es una vida permanente y nosotros somos sus cohabitantes y por lo tanto no podemos perder esa vida que nos da la naturaleza. Se aprecia por la zona el cóndor y los pumas, además del zorro y la viscacha. También hay plantas medicinales como la jarjolla, huamanripa y flores hermosas. Tenemos diversidad de maravillas en esta cumbre donde nace el agua. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** A pesar de que existe la Ordenanza 024 del 2012, no han avanzado nada porque no existe presupuesto, indican que se priorice con un Acuerdo Regional sobre este tema y se haga el tramite el presupuesto ante el Presidente Regional. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Las mineras en Madre de Dios como vemos en las interdicciones que hacen el Ministerio del Medio Ambiente vemos que estas mineras están destruyendo nuestra selva en Madre de Dios fundamentalmente y el fondo del asunto del Ccarhuarazo es la intervención de las mineras , debemos pensar que va a ocurrir si va a ingresar una minera a explotar los recursos que está en el Ccarhuarazo va a ocurrir lo que está ocurriendo en Madre de Dios , San Martin, Huánuco, existe una ordenanza Regional que hemos dado el 2012 conservar las cabeceras de cuenca , ojos de agua , eso significa que ninguna minera debería ingresar a estos lugares para ni siquiera hacer exploración , pero sin embargo la empresa Laconia ya ha entrado para hacer exploración y no ha tomado en cuenta nuestra Ordenanza que ha quedado como letra muerta , nosotros con el Dictamen queremos asegurar que esta cabecera de cuenca , que el sistema del Ccarhuarazo no sea explorado no sea explotado porque a las finales lo que se quiere es una explotación minera en estos lugares y eso no se puede permitir. La ordenanza 024 no se ha publicado. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Nadie se va a oponer a la conservación de las cabeceras de cuenca porque ello alimenta con el líquido elemento a muchas poblaciones. Hay que mejorar el Acuerdo Regional para iniciar con el estudio técnico del ecosistema del Ccarhuarazo. **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.-** Estoy seguro que en estos lugares hay pobladores que están de acuerdo con las mineras y otros que no .Lo que se requiere es priorizar el presupuesto para que se realice el estudio y si el estudio indica que no ingrese nadie se debe analizar este estudio que se realice. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** El Dictamen está mal formulado, lo que le escucho a Zoila que está solicitando presupuesto para el estudio y eso es muy diferente, si se solicita un presupuesto entonces que el Dictamen vuelva a la Comisión. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Nadie puede destruir lo que la sabia naturaleza nos ha dado en este caso el Ccarhuarazo, en todo caso lo que se pide es la elaboración del expediente técnico. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** La ordenanza está mal, en el segundo artículo prácticamente le estamos dando la cabida a la minera. Estoy de acuerdo en aprobar el Acuerdo Regional. **CR. IDA**

FERNANDEZ GONZALES.-Para aprobar la Ordenanza 024 nos hemos pasado casi un año, lamentablemente la mayoría ha distorsionado el espíritu de esta ordenanza, ustedes saben que con mi población hemos tenido grandes problemas caso Chinchinga.**PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.**- La mediana y gran minería no está dentro de nuestras competencias, para que le autorice a una minera empezando la exploración no se basan en las normas que estamos emitiendo, nosotros tenemos competencia en la pequeña minería y en la minería informal, no nos rebasemos en nuestras funciones. Todas las mineras tienen que cumplir estrictamente con las normas que existen y ha sido dictado por el Estado, ellos no pueden ingresar si no tienen autorización expresa del Ministerio de Energía y Minas.**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**-El GRA puede realizar estudios y demostrar la validez al nivel central. Que vuelva a la comisión para que mejore la redacción y tenor de los artículos. **CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- No es necesario devolver a la comisión es solamente mejorar la redacción para que se entienda los términos que requiere la ordenanza.**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Ya se ha declarado con una Ordenanza Regional de protección y conservación las cabeceras de Cuencas entre ellas del Ccarhuarazo y ahora con un Acuerdo Regional nuevamente se quiere Declarar de Conservación y protección, otra cosa sería que el Acuerdo Regional diga que se realicen los estudios, por eso solicito que vuelva a la comisión. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Que el segundo artículo se considere como el primero y con eso se podría solucionar.**CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Se podría mejorar la redacción priorizar la realización de un estudio técnico del ecosistema del Ccarhuarazo provincia de Sucre y Lucanas en cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 024 del año 2012.Segundo Artículo encargar a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho, conduzca la realización del indicado estudio técnico. **PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.**- La comisión puede modificar como lo está haciendo en estos momentos, se debe aprobar con las recomendaciones del debate, por lo que se somete a voto con el siguientes resultado 10 votos a favor de la aprobación y 03 abstenciones (**ROSAURO GAMBOA VENTURA, JOHAN ROJAS CARHUAS y VICTOR CURI LEON**) y ninguno en contra.-----
DICTAMEN SOBRE EL PEDIDO DE NULIDAD DE ACUERDOS DE CONSEJO N° 81 Y 102 DEL AÑO 2011.-----

C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- Que, mediante Solicitud de fecha 03 de octubre de 2014, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga Amilcar Huancahuari Tueros, solicita que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho Declare Nulo el Acuerdo Regional N° 081-2011-GRA/CR y el Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2011-GRA/CR, que acompaña el Oficio N° 1040-2013-GRA/PPRA-P, de la Procuraduría Pública Regional de Ayacucho, Opinión Legal N° 793-2013-GRA/ORAJ-ELAR, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con el Dictamen N° 005-2014-GRA-CR/PPATGI, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, se sometió ante el Pleno del Consejo Regional; que, el presente caso la emisión del Acuerdo Regional N° 102 -2011-GRA/CR, de fecha 29 de noviembre del 2011, la petición de contradicción del Alcalde Provincial de Huamanga, formulada en su momento contra el Acuerdo de Consejo Regional N°081-2011-GRA/CR, de fecha 26 de septiembre del 2011 ha sido satisfecha y absuelta por el Consejo Regional, no existiendo legalmente más recurso posible de incoación a nivel de dicho órgano. Si considera el funcionario que lo resuelto por el Consejo Regional le genera algún tipo de agravio y le asiste legalmente para cuestionar deberá de accionar ante la instancia correspondiente impugnando la decisión adversa conforme prevé la Constitución Política del Estado, por lo que, legalmente el pedido de nulidad formulado por el Alcalde deviene en improcedente; que, el numeral 11.1 del artículo 11° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimientos Administrativo General, establece que los administrados solamente pueden plantear la nulidad de los actos administrativos mediante los recursos administrativos previstos en el citado cuerpo legal, en tanto que la nulidad de oficio está reservado, como potestad, para que la misma entidad de propia iniciativa pueda volver a revisar sus propias decisiones dentro del término de un año de haberse emitido cuando constituye instancia única, si está sometido a subordinación por la instancia superior, más no para que los administrados, pues estos reitero, pueden invocar solamente a través de los recursos administrativos; por las consideraciones antes indicadas la comisión recomienda APROBAR, el

Dictamen N° 005-2014-GRA-CR/CPATGI – Pedido de Nulidad de los Acuerdos de Consejo Regional N° 081 y 102-2011-GRA/CR, presentado por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional, que Declara Improcedente la solicitud de Nulidad del Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2011-GRA/CR y Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2011-GRA/CR, peticionado por el señor Amilcar Huancahuari Tueros - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por los fundamentos expuestos en el análisis del Dictamen. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRE.**- Los acuerdos se refieren a los terrenos sobre los cuales se ha construido el terminal terrestre, el alcalde ha pedido que se anule estos acuerdos regionales, estamos indicando improcedente la petición, mañana o más tarde se va a pedir la solución de la titularidad de estos terrenos, sabemos que hoy día la Municipalidad ha ganado un arbitraje a la empresa Wari SAC. Y todo ese contrato del alquiler del terminal terrestre ha vuelto a fojas cero. **PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.**- Señala que no habiendo más intervenciones se somete a voto el Dictamen con el siguientes resultado; 11 votos a favor del Dictamen, cero votos en contra y 02 abstenciones **CR FAUSTINO RIMACHI OVANDO** Señala que debe discutirse más – **CR. VICTOR CURI LEON.**- Debe haber mayor análisis.-----

DICTAMEN SOBRE EL PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR AGRARIO 2014-2017.-----

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Documento de gestión, que se ha elaborado con apoyo de la oficina de Planificación del Ministerio de Agricultura, en seguida da lectura de la propuesta el mismo que tiene los siguientes artículos: Artículo primero, Aprobar el Plan estratégico del sector agrario 2014 – 2017 Ayacucho con el objetivo de impulsar el desarrollo del sector agrario y artículo segundo encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la publicación de la presente Ordenanza **CR. VICTOR CURI LEON.**- Cumpliendo con los parámetros de indicadores me parece interesante la propuesta presidente, solo indicando que estas herramientas que tienen costo tienen que tener su aplicación, muchos planes se han aprobado en los sectores y la autoridad no lo toma en cuenta porque toman decisiones políticas pero no en función al plan, por ello exhorto que este plan sea aplicado. **CR. FAUSTINO RIMACHI.**- Los gobiernos de turno no respetan los documentos de gestión y el CRA debería de cumplir su papel fiscalizador y emplazar al ejecutivo que cumplan con los documentos de gestión. EN la parte de visión debería aumentarse Seguridad y soberanía alimentaria, nos quejamos de la producción de café y cacao y no lo consumimos generalmente es para la exportación y otros países aprovechan la producción orgánica que se realiza en Ayacucho. **CR IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Debemos abocarnos en aprobar o no el dictamen. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- El consejero Rimachi firma el Dictamen aprobando, bueno, seguridad alimentaria es todo lo que hace a nivel regional para que produzca los alimentos o los productos y creo que debe ir tal como está. **CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRE.** -Es un documento muy importante dentro de la organización y planificación de las acciones en el sector agrario del 2014 al 2017 y quisiera que nos informe porque no está el Director de la Dirección Regional Agraria y cuánto va a costar la implementación de este plan y porque no se ha considerado las evaluaciones de los planes anteriores y sé que existe un plan estratégico del 2009 y si se ha evaluado los resultados de ese plan y si se han tomado en consideración esas evaluaciones.- **REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA.**- Efectivamente se tienen que ver porque no se cumple el Plan estratégico del 2009 al 2015 que existe, se tiene que hacer la evaluación respectiva y el costo del CEPLAN es 400,000 en este caso solamente hemos pagado los viáticos del personal que viene de Lima. **PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.**- No habiendo más intervenciones se somete a votación con el siguiente resultado; Aprobado el Dictamen por Unanimidad. 13 Votos a favor.-----

DIETAS DEL PRESIDENTE REGIONAL Y DE LOS CONSEJEROS REGIONALES.-----

CR ROSAURO GAMBOA VENTURA.-El Informe de la Comisión de planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional dice si se ratifica; sobre el particular no hay mayor discusión por estar enmarcado dentro de la Ley, el mismo que no puede ser modificado con un Acuerdo regional, tampoco con una Ordenanza regional. **PCR SIXTO IBARRA SALAZAR.**-Consultado al pleno no existe ninguna otra intervención por lo tanto se somete a votación, el mismo que se ratifica con 13 votos la dieta. Unanimidad.-----

INVITACIÓN A REUNION DEL CONGRESISTA URQUIZO MAGGIA.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Rosauro Gamboa Ventura']

[Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom of the page]

CR ROSAURO GAMBOA VENTURA.- No es justo que invite a los funcionarios del GRA para que ellos expongan, lo que debe hacer es exponer políticas nacionales en la región Ayacucho, en salud, etc.**CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.**- Nosotros no tenemos la capacidad de convocar a los funcionarios, rechazemos tajantemente y una llamada de atención al congresista, más respeto al CRA por mas congresista que sea. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**-Actúa como un bombero para entretener al CRA del trabajo que viene realizando el Ejecutivo, siempre ha cumplido ese papel, ha ido a la Audiencia Pública para entretener y figurar. **CR. VICTOR CURI LEON.**- Los consejeros no tenemos acceso a fiscalizar algunas OPDS del Gobierno Central, pero los congresistas si tienen el acceso a nivel nacional, regional y local. **CR IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Que se convoque a los funcionarios de FONCODES, Sierra Centro Sur, etc.**C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.** - El señor Hernán Paz es prepotente y como Congresista Urquiza debe evaluar a estos funcionarios. **CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.**- Que vengan los congresistas para ver su productividad que tienen ellos como congresistas de Ayacucho.No habiendo más intervenciones se da por concluida el informe sobre el tema.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL SOLICITA INFORME SOBRE LA COMPRA DE AMBULACIAS AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD.

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Necesario informar sobre las irregularidades que se han cometido al respecto, cuyo trabajo se viene realizando con los profesionales de apoyo, sin embargo la mayor dificultad es la falta de entrega de documentos de parte de los funcionarios, por ello pido la ampliación de plazo por 30 días.**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.** - He pedido la fiscalización a San Francisco como a San Miguel que existían ciertas cosas que documentadamente se ha presentado, la comisión pide la ampliación de 30 días para entregar su informe. **PCR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**- Se amplía el plazo a 20 días, el mismo que es aceptado por unanimidad 13 votos.

SESION DESCENTRALIZADA EN SAN PEDRO DE PALCO.

El Presidente del Consejo Regional somete a consideración el pedido de una sesión descentralizada en San Pedro de Palco, el mismo que fue sometida voto y aprobada por Unanimidad 13 votos a favor de la sesión descentralizada, el mismo que se realizará el 08 de abril del presente año.

INFORME SOBRE PROBLEMAS EN QALI WARMA.

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Faltaba culminar el trabajo referente a Qali Warma, cuyo trabajo me ha sido encomendado en la Sesión Descentralizada de Andamarca, cuyo trabajo lo vengo realizando **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Es el trabajo del año pasado en agosto, ayer ha ido a la Gerencia y no sé cómo van a proceder los trabajadores, supuestamente ella tenía que ver el tema de Qali Warma, ella presenta un documento el día de ayer y se constituye y habla del proyecto de realizar fiscalización al programa o proyecto mejoramiento de la gestión social de gobiernos locales para disminuir la desnutrición infantil en la Región Ayacucho Qali Warma, este proyecto mejoramiento es Crecer Wari no es Qali Warma **CR ZOILA BELLIDO JORGE.**-Qali Warma no pertenece a la Gerencia de Desarrollo Social.**CR IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Previa a esta constitución el Secretario Técnico ha coordinado con esta Gerencia, el año pasado la Gerencia de Desarrollo Social ha estado manejando este proyecto y sabemos bien, cualquier consejero puede fiscalizar y levantar observaciones. No habiendo más intervenciones sobre el particular se da por informado el tema.

Siendo las 2:30 pm del 14 de marzo, terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente Acta.


SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Presidente del Consejo Regional

.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional

.....
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional

.....
MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES
Consejera Regional

.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional

.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional

.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional

.....
VICTOR CURI LEON
Consejero Regional

.....
ZOILA BELLIDO JORGE
Consejera Regional

.....
WALTER QUINTERO CARBAJAL
Consejero Regional

.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional

.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Consejero Regional

.....
ALEX ELGUERA GUTIERREZ
Consejero Regional

.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico